



"No hay ni un solo dato objetivo que corrobore la acusación contra Alfon"

CANARIAS SEMANAL :: 29/11/2014

El abogado del joven activista Alfonso Fernández confía en su absolución

El pasado martes se celebraba en la **sección 30 de la Audiencia Provincial de Madrid** la vista oral del juicio a **Alfonso Fernández Ortega, 'Alfon'**. El joven detenido en la mañana de la huelga general del 14 de noviembre de 2012, acusado por la policía de acudir a esta convocatoria "*portando explosivos*", que se enfrenta a una petición de cinco años y seis meses de cárcel.

Tras tomar declaración a numerosos testigos, **Erlantz Ibarondo**, abogado del joven, solicitó la absolución de su defendido.

Alfon, junto a su abogado, a la salida del juicio

El letrado, que denuncia la existencia de un montaje judicial para incriminar a Alfon. alegó que "*no hay ni un dato objetivo que permita corroborar los hechos de los que se acusa*", "*a pesar de haber hecho tres registros domiciliarios*" [en la casa del joven, en la de su novia, y en la sede de Bukaneros].

A la salida, el joven aseguró también que confía en su absolución. "*¿Cómo no voy a confiar en mi abogado?*" - manifestó.

La defensa fundamentó sus alegaciones en las contradicciones de los agentes de la **Policía Nacional** con respecto al lugar exacto en el que se produjo la detención, en la ruptura de la cadena de custodia del material explosivo, y en el hecho de que en el artefacto explosivo que presuntamente portaba Alfon aquella mañana se han encontrado cuatro huellas susceptibles de ser verificadas, pero no se han llevado a cabo las pruebas necesarias para la identificación de las mismas.

Un dato que el abogado defensor calificó de "*extraño*", del mismo modo que el hecho de que "*no exista un protocolo para cuando un agente de policía encuentre un artefacto explosivo*".

En su declaración, uno de los agentes que llevaron a cabo la detención de Alfon manifestó que ellos mismos llevaron el explosivo a comisaría, al ignorar la peligrosidad de la maniobra.

"*A día de hoy no lo haría*"- dijo policía, que ha asegurado que "*desconoce la existencia de un protocolo al respecto*", y que "*puede que exista un protocolo policial, pero no para nosotros sino para los expertos en la materia*".

Concentración de apoyo a Alfon a las puertas del juzgado

El abogado del joven encausado expresó en la sala que "*le llama poderosamente la atención*

que el Ministerio Público tarde meses en analizar el artefacto [el 5 de marzo de 2013], y que remita acusación sin saber cuáles son los componentes del mismo”

A este respecto, alegó también que “no hay acta de entrega [del artefacto] a la unidad central de desactivación de explosivos por parte de la Brigada de Información”.

El fiscal, por su parte, solicitó una “sentencia justa, adecuada y proporcional a lo que hubiera podido ocurrir”, tras alegar que la declaración de tres agentes que aseguran que Alfon llevaba una bolsa que contenía un artefacto deja “meridianamente claro” que Alfon cometió un delito de “tenencia de explosivos y que su intención era causar daños materiales y personales”.

<https://madrid.lahaine.org/no-hay-ni-un-solo>